



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6836/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veinte de junio del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6836, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], quien luego de haber subsanado prevención, ha solicitado la entrega de la información referente a: **“listado de todos los medicamentos que compró la institución en 2017, 2018 y 2019, en el cual se detalle el nombre del medicamento, el tipo de presentación, las cantidades según presentación. Así mismo la cantidad de compra y valor de compra de los mismos en 2017, 2018 y 2019. Todo según la modalidad de: A): Licitación, B): Contratación directa, C): Libre gestión y D): Bolsa”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

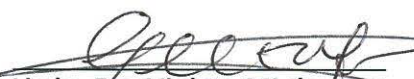
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, remitió en formato electrónico la información disponible de medicamentos adquiridos durante 2017, 2018 y 2019, ordenados por modalidad de compra, gestión, año, suscripción, texto breve, presentación, precio y cantidad.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

